CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA ORQUESTA ERASMUS 2026–2027

Con motivo de la apertura del proceso de selección de la Agencia Nacional Italiana Erasmus+ INDIRE y la AEC (*Association Européenne des Conservatoires*), el CSM Badajoz abre el plazo de recepción de solicitudes para proponer a tres estudiantes que se sumarán a la bolsa europea de la Orquesta Erasmus.

1. Marco de la convocatoria y funciones de la institución

Los tres estudiantes seleccionados formalmente por esta institución pasarán a la base de datos de INDIRE para participar en los proyectos, conciertos y actos conmemorativos programados hasta el **31 de diciembre de 2027**, con especial relevancia durante los eventos del 40.º Aniversario del Programa Erasmus+.

Aclaración de competencias: Este proceso local se limita de forma exclusiva a la nominación de las tres plazas asignadas al centro. La decisión final, así como el llamamiento a las diferentes producciones según las necesidades de repertorio, corresponde únicamente a la Dirección Artística de la Orquesta Erasmus.

2. Instrumentos admitidos

Por requerimiento expreso de la convocatoria general, solo se admitirán solicitudes en las especialidades de:

- Violín
- Viola
- Contrabajo
- Fagot
- Trompa
- Percusión / Timbales

Cualquier solicitud de una familia instrumental distinta será descartada automáticamente.

3. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN

3.1. Requisitos de participación

Para participar en la convocatoria, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos en el momento de presentar la solicitud:

- Estar matriculado en el Conservatorio Superior de Música de Badajoz durante el curso académico 2026/2027.
- Tener cumplidos los 18 años.
- Poseer la nacionalidad o residencia legal en alguno de los países participantes en el programa Erasmus+.

3.2. Comisión de selección interna

La selección de las tres candidaturas que el Conservatorio Superior de Música de Badajoz propondrá para participar en la Orquesta Erasmus 2026/2027 será realizada por una comisión de selección interna, integrada por el Equipo Directivo del centro y el responsable de la Oficina Erasmus+.

Esta comisión será la encargada de valorar las solicitudes recibidas y establecer el orden de las candidaturas conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

3.3. Criterios de selección y adjudicación

La selección de las tres candidaturas se realizará atendiendo a la nota media del expediente académico de las personas solicitantes, estableciéndose un orden de mayor a menor calificación.

En caso de empate en la nota media, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, por este orden:

1. Participación en el programa Erasmus+: Tendrá prioridad el alumnado que haya realizado o esté realizando una movilidad Erasmus+, tanto de estudios como de prácticas.
2. Créditos superados: Si persiste el empate, tendrá prioridad quien acredite un mayor número de créditos superados a la fecha de cierre de la convocatoria.

3.4. Relación de candidaturas seleccionadas y suplentes

Una vez aplicados los criterios anteriores, se establecerá una relación ordenada de candidaturas.

Las tres personas que ocupen los primeros puestos serán propuestas como candidatas seleccionadas por el Conservatorio Superior de Música de Badajoz para su participación en la Orquesta Erasmus 2026/2027.

El resto de solicitantes que cumplan los requisitos quedarán incluidos en una lista de suplentes, ordenada conforme a los mismos criterios de selección, para cubrir posibles renuncias, bajas o vacantes.

La selección interna de las candidaturas no supondrá su incorporación automática a la Orquesta Erasmus, quedando su participación definitiva sujeta a la aceptación y los procedimientos establecidos por la organización responsable del proyecto.

4. Régimen económico

- La participación en la Orquesta Erasmus no implica retribución salarial ni honorarios.
- INDIRE y/o las entidades socias de cada proyecto asumirán íntegramente los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención asociados a los ensayos y actuaciones.
- Se emitirá certificado oficial por cada producción completada.

5. Presentación de solicitudes

La inscripción debe tramitarse exclusivamente a través del formulario habilitado.

- **Fecha límite de recepción:** Lunes 2 de noviembre (hasta las 23:59 h).
- **Acceso al formulario:**

https://forms.gle/SzzbL8K4BKzKs74g6

Finalizado el plazo, la comisión evaluará los perfiles y comunicará la propuesta con los tres candidatos seleccionados antes de la tramitación de los expedientes en la plataforma central de INDIRE.

En Badajoz a 21 de octubre de 2026.

Firmado por VALERO FERNANDEZ JESUS DAVID - DNI 53380117S el día 21/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Jesús David Valero - Director CSMB